Ampliación del Contrato Principal Nº 55/2015 suscrito entre la firma SANTA CATALINA de Cesar Avalos y el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 5/2014 "Servicio de Organización de Eventos Protocolares para la Cancillería Nacional - Plurianual"

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, domiciliado en Presidente Franco Nº 706, piso 3º, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Licenciado Juan Andrés Cáceres, con Cédula de Identidad Nº 615.997, nombrado por Decreto Nº 6.950 de fecha 19 de julio de 2011, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma **SANTA CATALINA,** denominada en adelante el PROVEEDOR denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar de común acuerdo el presente convenio modificatorio al Contrato principal para el **"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA CANCILLERIA NACIONAL - PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

MONTO AMPLIADO

Se procederá a incrementar el 20% del monto total del contrato principal, firmado en fecha 12 de agosto del año dos mil catorce, por la suma de Guaraníes Treinta Millones (Gs. 30.000.000), según se detalla a continuación:

Orden	Rubro	Descripción	Monto a ampliar en Guaraníes
1	220	Servicio de Trasporte y Almacenaje	30.000.000.-
Monto total de ampliación			30.000.000.-

Las demás condiciones, originalmente pactadas en el contrato principal, se mantienen vigentes e inalterables.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los días del mes de junio del año 2015.

Cesar Avalos
C.I. 437.306
Santa Catalina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General de Administración y Finanzas –
Ministerio de Relaciones Exteriores